

COMUNICADO N° 03- RACIONALIZACION

II FECHA DEL PROCESO DE REASIGNACION POR RACIONALIZACION DEL PERSONAL EXCEDENTE Y REUBICACION DE PLAZAS EXCEDENTES DE LA UGEL LA CONVENCION.

Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU.

La Comisión de Racionalización de la UGEL La Convención, Comunica al personal excedente, que por segunda vez se efectuará el proceso de reasignación y reubicación de plazas, adecuándonos al numeral N° 5.4, literal a), que corresponde a la Etapa de Reordenamiento Complementario, lo cual **se desarrollará el día 17 de enero del presente a partir de las 16:00 horas en el local de la UGEL-LC., este proceso corresponde al personal excedente de la etapa declarativa**, mediante el presente se da por notificado, razón por la cual debe participar de manera activa y definir su situación laboral cumpliendo lo señalado en el numeral 7.14 del dispositivo legal.

Quillabamba, 14 de enero del 2020.

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
Abog. Herbert Salas Castillo
DIRECTOR-ÁREA GESTION INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
Prof. Isaac Rondan Huallpayunca
Resp. Oficina Racionalización